



AYTO. EL SAUCEJO
 Pza. Constitución 12
 El Saucejo
 Telf: 955824702

ANUNCIO

ÁREA DE JUVENTUD

Por resolución de Alcaldía Resolución nº: 498/2023 con fecha de 29 de noviembre de 2023, se procede a aprobar las Bases para la concesión de Becas del Proyecto "Sabor, Entorno y Enriquecimiento Propio", subvencionado por la Excm. Diputación de Sevilla, por su Área de Cultura y Ciudadanía. Se abrirá un plazo de solicitud que será anunciado por este Ayuntamiento en sus redes sociales y a través del E-tablón. El contenido de las mismas, se transcribe a continuación:

Vista la propuesta de la Delegación de Juventud la que se proponen las bases para la concesión de Becas por la participación en el Proyecto Local de Juventud Sabor, Entorno y Enriquecimiento Propio, a fecha de 29 de noviembre de 2023, con el objetivo de formar en cocina y en la riqueza gastronómica de nuestro entorno y poner en valor el entorno en el que vivimos. Visto el informe del Departamento de Intervención sobre existencia de crédito, de 15 de noviembre de 2023. Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de la competencia que le otorga el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar las Bases de Concesión de Becas del proyecto "SABOR, ENTORNO Y ENRIQUECIMIENTO PROPIO". Siendo el literal el siguiente:

BASES

1.Tener entre 12 y 25 años. Nacidos en 2011 hasta 1998.

Código Seguro De Verificación	IiZJ+F6mwng2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	13/12/2023 09:19:59
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IiZJ+F6mwng2Jen3rK1LqQ==		





AYTO. EL SAUCEJO
 Pza. Constitución 12
 El Saucejo
 Telf: 955824702

- 2.Haber leído, aceptado y firmado, el documento "Compromiso de Participación".
- 3.Cumplir al menos con el 80% del proyecto.
- 4.Haber participado activamente en el proyecto y que conste con el visto bueno de los técnicos/as de la localidad.
- 5.Haber entregado en tiempo y forma la solicitud de inscripción al proyecto.
- 6.Haber realizado los cuestionarios de evaluación de las distintas fases del proyecto.
- 7.Los participantes del Proyecto, aceptan las Bases establecidas.

SEGUNDO.- Publicar la presente resolución en la página Web municipal, Boletín Oficial de la Provincia, E-Tablón de esta entidad y medios de comunicación locales.

TERCERO.- El plazo de solicitud para Concesión de Becas del proyecto "SABOR, ENTORNO Y ENRIQUECIMIENTO PROPIO" se comunicará a través del E-Tablón de esta entidad y medios de comunicación locales.

CUARTO.- Dar traslado a la mayor brevedad, de esta Resolución a los Organismos competentes. Y,

Código Seguro De Verificación	IiZJ+F6mwng2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	13/12/2023 09:19:59
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IiZJ+F6mwng2Jen3rK1LqQ==		





AYTO. EL SAUCEJO
 Pza. Constitución 12
 El Saucejo
 Telf: 955824702

QUINTO.- Asimismo, se resuelve trasladar esta Resolución, en la primera sesión que se celebre, al Pleno Municipal.

Código Seguro De Verificación	IiZJ+F6mwng2Jen3rK1LqQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Moreno Navarro	Firmado	13/12/2023 09:19:59
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/IiZJ+F6mwng2Jen3rK1LqQ==		

